Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	1250 de 2026			
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Juanita del Pilar Hernández Rangel			
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Katherin Iovanowa Carillo Noguera		Teléfono / Extensión	1251
Dependencia	Subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas			
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas, en los procesos de reporte, monitoreo y seguimiento de estrategias, planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar el estado nutricional de la población colombiana, así como a los compromisos nacionales e internacionales responsabilidad de la Subdirección de salud nutricional, alimentos y bebidas.			
Fecha de Inicio	18/01/2026	Fecha de Terminación	17/07/2026	

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/02/2026	Hasta	28/02/2026
Adición (En valor $)	NA			
Prórroga (En tiempo)	NA			
Terminación anticipada	NA			
Suspensión	NA			
Cesión	NA			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones dentro de los primeros 30 días de ejecución, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	Plan de trabajo y cronograma de actividades presentado durante el primer mes de ejecución	Plan de trabajo y cronograma aprobado en primer mes de ejecución	
2	Realizar el seguimiento y reporte continuo de los indicadores a cargo de la Subdirección, asegurando el análisis y actualización periódica de los datos recolectados para	Revisión, consolidación, ajuste y reporte mensual con corte a enero de 2026, de indicadores e hitos de desnutrición en el marco de las Macrometas. Revisión, consolidación, ajuste y reporte de avances cualitativos de los indicadores de tasa de mortalidad por	Anexo 1	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la

	evaluar el avance de los compromisos y políticas públicas relacionadas con la salud nutricional.	desnutrición y salas de lactancia materna correspondiente al mes de enero de 2025 y de diciembre de 2024 (actualizando el reporte cuantitativo con cifras oficiales) en SINERGIA. Revisión, consolidación, ajuste y reporte mensual del seguimiento a proyectos de inversión de la subdirección. Revisión, consolidación y ajuste de información sobre avances y desafíos complemento para el reporte de bases de PND. Revisión, consolidación y ajuste de avances de las acciones a cargo de la subdirección, establecidas en el Plan Estratégico Institucional. Cálculo y actualización de datos de los indicadores de desembolso e intermedio del convenio con el Banco Mundial, para el informe de la vigencia 2025. Revisión de observaciones de las acciones de salud nutricional frente al plan de acción 2026 de Plan Nacional de Salud Rural. Elaboración propuesta de formato para seguimiento de áreas de Lactancia Materna en espacio público. Elaboración de ficha técnica sobre indicador de seguimiento de niños con desnutrición y respuesta a solicitud de la dirección de Promoción y Prevención sobre respuesta a la corte respecto a este indicador.		cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.
3	Acompañar la implementación de las acciones de reducción de la mortalidad por Desnutrición Aguda, en coordinación con las entidades sectoriales e intersectoriales involucradas para garantizar la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Desarrollo de mesas de trabajo con ingeniero de la OTIC y representante de Banco Mundial, para revisar ajustes del sistema de seguimiento de desnutrición alojado en SISPRO (febrero 4, 13, 17, 19). Desarrollo de reunión con el Instituto Nacional de Salud para revisión del protocolo de notificación del evento de riesgo de desnutrición (febrero 18). Acompañamiento técnico al desarrollo de cuatro comités de seguimiento a niños y niñas con desnutrición aguda en Antioquia (febrero 5, 12, 19, 26). Acompañamiento técnico al desarrollo de cuatro comités de seguimiento a niños y niñas con desnutrición aguda en Meta (febrero 5, 12, 19, 26). Realización de los ajustes solicitados por las secretarías de salud de los territorios priorizados en el marco del plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición aguda, en el aplicativo SISPRO. Ejecución de la consolidación y cargue de las bases de datos correspondientes al evento 113 en el sistema de seguimiento de desnutrición, con el objetivo de garantizar el seguimiento nominal por parte de las EAPB a los niños identificados con desnutrición aguda (febrero 6,13, 20,27).	Anexo 2	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.

		Desarrollo de 2 reuniones del equipo de desnutrición de la subdirección para revisar temas relacionados con la resolución 115 de 2026, 2517 de 2025, ajustes sistema de seguimiento alojado en SISPRO (febrero 9,23). Participación en la socialización de la Resolución 0115 de 2026 (modificación de la Res 2350/20) (febrero 6). Desarrollo del comité de seguimiento del Plan de reducción de la mortalidad de Niños y Niñas en Primera Infancia (febrero 19). Socialización plan de acción 2026 - Plan de desaceleración de la mortalidad por desnutrición aguda (febrero 27). Remisión de oficio a la Secretaría de Salud departamental de Córdoba para implementación de comités de seguimiento nutricional de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud según la resolución 2517 de 2025, radicado n. 2026214000547501.		
4	Realizar seguimiento al comportamiento de la morbi-mortalidad por desnutrición aguda en el país y de los cargues de información en el aplicativo establecido para tal fin, generando los reportes e informes mensuales que den cuenta de la situación.	Complemento con datos de comportamiento mortalidad a la propuesta de comunicado de la resolución 0115 de 2026. Consolidación y análisis de la información relacionada con las atenciones realizadas por las EAPB en el Sistema de Seguimiento de Desnutrición, incluyendo el cálculo de indicadores de seguimiento por aseguradora y departamento priorizado. Elaboración del oficio correspondiente y remisión formal a la Superintendencia Nacional de Salud, con radicado No. 2026210000547701, adjuntando la información consolidada y los indicadores calculados. Revisión de cruce de bases del comportamiento de morbilidad (base 113) y base del sistema de seguimiento de desnutrición en Meta.	Anexo 3	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.
5	Brindar apoyo técnico para la construcción, revisión y validación de insumos necesarios para el desarrollo de las diferentes fases de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN) y otras encuestas poblacionales relacionadas con alimentación y nutrición.	Durante la presente vigencia no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.		
6	Apoyar a la Subdirección de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas en la elaboración de una propuesta de modificación del protocolo de Vigilancia integrada de muertes en menores de cinco años por Infección Respiratoria Aguda,	Revisión y comentarios al documento técnico y operativo para la implementación y seguimiento de los planes de mejora a partir de las unidades de análisis de mortalidad materna, perinatal, neonatal y mortalidad integrada por IRA, EDA y desnutrición aguda en menores de 5 años. Desarrollo de reuniones para revisión de la circular Conjunta de Planes de Mejora de Mortalidad Materna e	Anexo 4	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la cual reposa en la carpeta

	Enfermedad Diarreica Aguda o Desnutrición aguda código 591 y de plan de mejora para las unidades de análisis de las mortalidades por y asociadas a la desnutrición aguda.	Infantil MSPS- INS – SNS (febrero 2, 10).		compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.
7	Apoyar en la elaboración de los informes que se requieran consoliden los resultados del seguimiento y monitoreo de la situación nutricional y de las estrategias y compromisos en salud nutricional, proporcionando análisis detallados que faciliten la toma de decisiones y la mejora continua en las políticas públicas y las intervenciones en salud.	Revisión y ajuste de datos de salud nutricional del informe "*Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la CELAC 2030".* Elaboración de informe sobre políticas públicas de salud nutricional.	Anexo 5	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.
8	Participar en los equipos de trabajo, reuniones y actividades, según sea requerido a través de la supervisión, en aquellos asuntos relacionados con el objeto del contrato.	Participación en reunión con la oficina de planeación para la revisión del reporte del Plan Estratégico Sectorial y del Plan Estratégico Institucional (febrero 4). Participación en capacitación de buenas prácticas para el reporte en Sinergia con DNP (febrero 5). Participación en mesas técnicas con DNP, OAPES, Presidencia, para la revisión de observaciones frente al plan de acción 2026 de Plan Nacional de Salud Rural (febrero 13, 18). Participación en Mesa técnica del Comité de Coordinación Nacional de las Zonas de Recuperación Nutricional (febrero 16). Participación en reunión con OAPES para revisión de reporte de las acciones de CONPES 4023 y 4040 (febrero 17). Participación en lanzamiento del protocolo del evento 114 a cargo del Instituto Nacional de Salud (febrero 20). Participación en reunión para revisar el sistema de IVC sanitario (febrero 23). Participación en reunión para el seguimiento a acciones con rezago o retraso en SISCONPES (MSPS) con DNP (febrero 24). Participación en reunión de Plan de acción inmediato en salud (febrero 25).	Anexo 6	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.
9	Brindar apoyo a la Subdirección en la revisión, evaluación y desarrollo de documentos técnicos relacionados con el objeto contractual y de acuerdo con lo	Revisión y construcción de respuesta a las preguntas técnicas sobre los Términos de Referencia de la propuesta de Fortalecimiento de Atención Desnutrición en el marco del Proyecto PAISS.	Anexo 7	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la

	establecido en los sistemas de gestión institucional dispuestos para ello			cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.
10	Apoyar a la Dirección de Promoción y Prevención en la revisión y proyección de informes, boletines, manuales, normas, lineamientos, conceptos, respuestas a consultas o peticiones y documentos técnicos en general, relacionados con el objeto contractual y de acuerdo a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI.	Gestión de radicado n. 202642400176042 – Información de nutrición, con radicado respuesta n. 2026214000264381. Gestión radicado n. 2026124000041573 boletín no. 6 indicadores sinergia 2.0 PND 2022-2026 corte al mes de diciembre de 2025, se realiza cargue en el aplicativo SINERGIA con aprobación del DNP. Gestión radicado n. 2026220000049423 respuesta solicitud de información “reporte del indicador de tasa de mortalidad por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años”, se recibe respuesta a solicitud realizada a la dirección de Epidemiología. Gestión radicado n. 2026135500061053 respuesta radicado 2024214000918473 id 473089 - solicitud de servicio sistema de información seguimiento a la desnutrición en SISPRO, se recibe información solicitada a la OTIC. Gestión radicado n. 2026124000057223 Asignación y/o confirmación de responsable de reportar avances en SISCOPNES corte 2025-2, se da respuesta vía correo electrónico.	Anexo 8	Se presenta evidencia correspondiente a la actividad desarrollada la cual reposa en la carpeta compartida que la dependencia tiene asignada para tal fin.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por Juanita del Pilar Hernandez Rangel

Juanita del Pilar Hernández Rangel
Fecha: 02/03/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$58.559.484	$4.229.296	$9.759.914		$44.570.274

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos catorce pesos m/cte. ($9.759.914)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	54786171	$488.000	2026-02	2026-02	20/02/2026
Pensión	54786171	$624.700	2026-02	2026-02	20/02/2026
ARL	54786171	$20.400	2026-02	2026-02	20/02/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato “GFIF02 Declaración Juramentada” para efectos de la

depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.

3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

4.
 a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

5. En caso de primer pago debe aportar:

 a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.

 b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual

 c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista

 d. Examen médico ocupacional vigente

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Khaterin Iovanowa Carrillo Noguera

Katherin Iovanowa Carrillo Noguera
Asesora del despacho del ministro encargada de las funciones de la subdirección de salud nutricional alimentos y bebidas
Supervisora

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 2/03/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.